Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°107 SAN MARTIN DE PORRES - LGSM - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 493

		Cantidad	Unidad de
DESAYUNO / MERIENDA		Mensual	Medida
1	Leche en polvo entera	185	Caja x 800gr
2	Té o Mate cocido	60	Caja x 50 saquito (*)
3	Queso Cremoso	60	Kg
4	Pan miñón (tres veces por semana)	355	Kg
5	Bizcocho (una vez por semana)	118	kg
6	Yogur	394	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24